



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Cuatro de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00350 00

Se incorpora el Trabajo de Partición y Adjudicación adosado de manera mancomunada por los voceros judiciales que intervienen en la causa, sobre el cual se proveerá una vez la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – allegue la información tributaria del causante.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ ¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.

RADICADO 2022 00350 00

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0f756bb5085c77b629af975267fa4df715e8484d45ecc8824880713cf786fc**

Documento generado en 04/08/2023 03:50:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>